MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2022

Número RP 1328

Fecha de Elaboración: 08/08/2022

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
680	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 10.000.000,00
	Rubro	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas	
	Fuente Recurso	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
	Sector	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0	NA	
	Programa	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0	NA	
	SubPrograma	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0	NA	
	Producto	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA	
	Cpc	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0-61159	61159 - Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio	
	Politica	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0-61159-0	NA	
			Valor Total	**$ 10.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 10.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretario General

A favor de: VALENTINA MARTINEZ DUQUE

CC/NIT: 1053816817

Objeto: OTRO SI N°1 A LA SMC 009-2022 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAMARIA, CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.285.846, quien en calidad de Secretario General, cargo para la que fue nombrado mediante Decreto N° 007 de enero 02 de 2020, posesionado en la misma fecha, según consta en el Acta respectiva, facultada para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través del Decreto Municipal N° 046 de enero 20 de 2020, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante **EL MUNICIPIO**, y de otra parte, **VALENTINA MARTINEZ** DUQUE identificado con C.C N° 1053816817 propietaria del establecimiento de comercio **PROVINCIA RESTAURANTE** identificado con NIT N° 1053816817-7, quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 a la INVITACION PUBLICA Nº 009-2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS."**, que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-009-2022 cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS".**

SEGUNDA: Que por comunicación de aceptación del 03 de febrero de 2022, fue aceptada la oferta presentada por el oferente **PROVINCIA RESTAURANTE** identificado con **NIT N° 1053816817-7**, toda vez que cumplió con todos los requisitos de la Convocatoria Pública y ajustando su oferta económica a lo establecido presupuestalmente por el Municipio.

TERCERA: Que la Cláusula CUARTA del Contrato estipulo:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato es de* ***VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.*

Forma de pago: *El pago parcial se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	082
Valor:	$20.000.000
Rubro:	16-2.1.2.02.02.006
Vigencia:	2022
Firmado por:	CRISTHIAN L. PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, Jefe de Bienes, se solicita adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE. Lo anterior, en razón que el presupuesto oficial fue agotado y en razón de la necesidad de continuar la prestación del servicio se considera viable adicionar el valor en comento.

Para los efectos el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	680
Valor:	$10.000.000
Rubro:	16-2.1.2.02.02.006
Vigencia:	2022
Firmado por:	CRISTHIAN L. PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 009-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato SMC Nº 009-2022 en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> ***CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor del contrato es de* ***TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista. El pago parcial se hará previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.*
>
> **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales *para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	082 / 680
Valor:	$20.000.000 / $10.000.000
Rubro:	16-2.1.2.02.02.006
Vigencia:	2022
Firmado por:	CRISTHIAN L. PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

SEGUNDA: El contratista deberá renovar y actualizar las garantías inicialmente expedidas para la ejecución del contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

OTRO SI N° 1
INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día cinco (05) de agosto de 2022 por los que en ellos intervienen.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

SEÑOR
ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL
ALCALDÍA DE VILLAMARIA

REFERENCIA: **INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICION**

De manera respetuosa se solicita adicionar la INVITACION PUBLICA Nº SMC 009-2022, cuyo objeto es ""SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS", en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE. Lo anterior, en razón que el presupuesto oficial fue agotado y en razón de la necesidad de continuar la prestación del servicio se considera viable adicionar el valor en comento.

Por lo anterior, se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para los efectos, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	680
Valor:	$10.000.000
Rubro:	16-2.1.2.02.02.006
Vigencia:	2022
Firmado por:	CRISTHIAN L. PATIÑO VASQUEZ Jefe de Presupuesto

Villamaría, cinco (05) de agosto de 2022.

HAROLD MAURICIO CORTES LLANO
Jefe de Bienes

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2022

Número CDP 680

Fecha de Elaboración: 05/08/2022

Tipo cuenta: Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas		
Fuente Recurso	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0	NA		
Programa	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0	NA		$ 10.000.000,00
SubPrograma	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0	NA		
Producto	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0	NA		
Cpc	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0-61159	61159 - Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio		
Politica	2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-0-0-0-0-61159-0	NA		
			Valor Total	**$ 10.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 10.000.000,00**

Objeto: OTRO SI N°1 A LA SMC 009-2022 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAMARIA, CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

Villamaría – Caldas, 04 de agosto de 2022
S.G-100-682

Señores:
JEFATURA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Villamaría, Caldas

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - (Gastos de Funcionamiento)

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Capitulo 7 "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO" del Decreto 1068 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

OBJETO DEL GASTO	2.1.2.02.02.006 - servicios de alojamiento, servicios de suministros de alimentos y bebidas, servicio de transporte, servicio de distribución de electricidad, gas y agua.
VALOR	$ 10.000.000
DESCRIPCION	Otro Sí No. 1 (Adición) SMC 009-2022 cuyo objeto es: Suministro y realización de los diferentes eventos protocolarios que requiera la Administración del Municipio de Villamaría – Caldas.
CPC	61159

Cordial saludo,

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario de Despacho
Secretaría General

Elaboró: Johana Correa G.
Apoyo a la Gestión S.G.

RESOLUCIÓN NÚMERO 933
(10 DE AGOSTO DE 2022)

RESOLUCIÓN 933 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101019206 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022.

EL SECRETARIO GENERAL DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 009-2022 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS".**

Que la aceptación suscrita el día 03 de febrero de 2022 con **VALENTINA MARTINEZ DUQUE** identificado con **NIT 1.053.816.817-7**, tiene un valor de **OCHENTA MIL PESOS ($80.000) M/CTE IVA INCLUIDO (MONTO AGOTABLE).**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI N° 1 A LA INVITACION PUBLICA NRO SMC-009-2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

A) CUMPLIMIENTO: Que cubra el cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una duración equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Que cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, por un valor equivalente al 30 % del valor del Contrato y por una vigencia equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el conviniente suscribió la póliza **N° 42-46-101019206 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022** CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 42-46-101019206 del 10/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
Cumplimiento	Desde 08/02/2022 Hasta 30/04/2023	$3.000.000	$2.000.000
Calidad del Servicio	Desde 08/02/2022 Hasta 30/06/2023	$9.000.000	$6.000.000

Que es función y deber del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, realizar la aprobación de las pólizas que los convinientes, cuando a ello haya lugar, suscriba a favor del Municipio amparando riesgos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-46-101019206 del 10/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-46-101019206 del 10/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-46-101019206 del 10/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-009-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
Cumplimiento	Desde 08/02/2022 Hasta 30/04/2023	$3.000.000	$2.000.000
Calidad del Servicio	Desde 08/02/2022 Hasta 30/06/2023	$9.000.000	$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 42-46-101019206 del 10/08/2022 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario General

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101019206	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DUQUE TABARES, VALENTINA	IDENTIFICACIÓN	CC: 1053.816.817
DIRECCIÓN: CRA 5 9-10	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO:	3004827617

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.801.152-8
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO	8771590
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. SMC-009-2022 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO Y REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	08/02/2022	30/06/2023	$9,000,000.00	$6,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2022	30/04/2023	$3,000,000.00	$2,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTOR SI NRO 1 A LA INVITACION PUBLICA NRO SMC-009-2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,652.00	$ *******8,000.00	$ *******5,063.00	$ **********31,715.00	$ *******12,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	164126	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101019206

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Valentina Martinez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101019206	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DUQUE TABARES, VALENTINA	CC: 1053.816.817	VILLA MARIA, CALDAS	3004827617

DIRECCIÓN: CRA 5 9-10

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9

ADICIONAL:

PUGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******18,652.00	$ *******8,000.00	$ *******5,063.00	$ **********31,715.00	$ *******12,000,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	164126	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11010106733892(3900)000000031715(96)20230810

REFERENCIA PAGO:
1101010673389-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101019206	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2022	08	02	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DUQUE TABARES, VALENTINA	IDENTIFICACIÓN	CC: 1053.816.817
DIRECCIÓN: CRA 5 9-10	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO:	3004827617

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.801.152-8
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO:	8771590

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101019206

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Valentina Martes.

FIRMA TOMADOR

DLF164126A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA